



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0020-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

VISTOS:

Los expedientes presentados por los(as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 236-2023-D-F.OD-UANCV-J, de fecha 20 de diciembre de 2023, Oficio N° 241-2023-D-F.OD-UANCV-J, de fecha 28 de diciembre de 2023, y el Oficio N° 252-2023-D-F.OD-UANCV-J, de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito por el Decano de la Facultad de Odontología/UANCV; el Informe N° 001-2024-UANCV-SG/UGT, de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de 11 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional solo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller;

Que, a través de los Oficios N° 236-2023-D-F.OD-UANCV-J, de fecha 20 de diciembre de 2023, N° 241-2023-D-F.OD-UANCV-J, de fecha 28 de diciembre de 2023, y el N° 252-2023-D-F.OD-UANCV-J, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0020-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

Que, con fecha 03 de octubre de 2023, la Bachiller ELVIA LIZBETH CCALLO PEQUENA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL COGNITIVO SOBRE COVID 19 Y SU RELACIÓN CON AUTOMEDICACIÓN CON IVERMECTINA POR PARTE DE CIRUJANOS DENTISTAS DE LA RED DE SALUD MELGAR, 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de setiembre de 2023, la Bachiller TANIA SOLEDAD FERNANDEZ VALERO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AISLAMIENTO ABSOLUTO EN RESTAURACIONES DENTALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA CLÍNICA DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2023, la Bachiller LISBETH ERIKA OSCALLA CANCAPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ASOCIACIÓN ENTRE EL NIVEL SOCIOECONÓMICO CULTURAL Y EL TIPO DE EDENTULISMO PARCIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL PUESTO DE SALUD SANTA MARÍA, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2023, la Bachiller CARMEN GRACIELA LAURA PUMALLICA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PREVALENCIA DE LA POSICIÓN Y GRADO DE DIFICULTAD QUIRÚRGICA DE TERCERAS MOLARES EN TOMOGRAFÍAS DE PACIENTES DE UNA CLÍNICA PRIVADA DE AREQUIPA, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de noviembre de 2023, la Bachiller YESENIA CUEVA MENDOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL ANÁLISIS DE SONRISA CON LA MORFOLOGÍA DEL ARCO DENTARIO EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de octubre de 2023, la Bachiller DEYSI BRENDA PEREZ GONZALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE ESTRÉS ACADÉMICO RELACIONADO CON LA SALUD ORAL EN EL CONTEXTO DEL COVID - 19 EN ESTUDIANTES DE LA CLINICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de setiembre de 2023, la Bachiller JULIANA ERIKA CHIARELLA ZEGARRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DEL PUNTILLADO SUPERFICIAL Y LA MELANOSIS GINGIVAL EN PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD CHARACATO, AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de setiembre de 2023, el Bachiller JULIO PAUL ADOLFO GEORGE BERMEJO ANTEROSUPERIOR Y SU RELACIÓN CON EL TIPO DE OCLUSIÓN EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 70573 CENTRAL ESQUEN, JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de octubre de 2023, el Bachiller ANTONY JUNIOR MENDOZA FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DE NIVEL DE CONOCIMIENTO DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD CON EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ. JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0020-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

sustentación;

Que, con fecha 09 de junio de 2023, el Bachiller HITLER ARAPA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CALIDAD DE DISEÑO PARA LA PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE EN MODELOS DE TRABAJO Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE TÉCNICOS DENTALES DE LABORATORIOS JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de octubre de 2023, el Bachiller ROY JESUS FLORES TURPO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ÍNDICE DE CARIES Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE ANEMIA FERROPÉNICA EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PUNO 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de noviembre de 2023, el Bachiller MIJJAIL SALCEDO ARACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: TIPOS DE LACTANCIA Y SU RELACIÓN CON LA OCLUSIÓN EN PACIENTES DE 3 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD CONO SUR JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre de 2023, el Bachiller DIEGO ARMANDO MAMANI MENDOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTIVIDAD DE LA POLIMERIZACIÓN DE RESINAS COMPUESTAS ASOCIADAS A LA INTENSIDAD DE LUZ IRRADIADA E INTEGRIDAD DE LA FIBRA ÓPTICA DE LÁMPARAS DE FOTOCURADO UTILIZADAS EN CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS DE JULIACA - 2021, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2023, el Bachiller JIMMY CRUZ QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PREVALENCIA DE RESTOS RADICULARES Y SU INFLUENCIA EN LA OCLUSIÓN DENTARIA DE LOS PACIENTES DEL CUARTEL DE BRIGADA DE MONTAÑA JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de diciembre de 2023, el Bachiller HENRY SOTO QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NEGLIGENCIA AL CUIDADO DENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS LESIONES CARIOSAS EN PACIENTES ADULTOS DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 11 de enero de 2024 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0020-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 de enero de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Odontología de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

1. *ELVIA LIZBETH CCALLO PEQUEÑA*
2. *TANIA SOLEDAD FERNANDEZ VALERO*
3. *LISBETH ERIKA OSCALLA CANCAPA*
4. *CARMEN GRACIELA LAURA PUMALLICA*
5. *YESENIA CUEVA MENDOZA*
6. *DEYSI BRENDA PEREZ GONZALES*
7. *JULIANA ERIKA CHIARELLA ZEGARRA*
8. *JULIO PAUL ADOLFO GEORGE BERMEJO ANGLES*
9. *ANTONY JUNIOR MENDOZA FLORES*
10. *HITLER ARAPA QUISPE*
11. *ROY JESUS FLORES TURPO*
12. *MIJJAIL SALCEDO ARACA*
13. *DIEGO ARMANDO MAMANI MENDOZA*
14. *JIMMY CRUZ QUISPE*
15. *HENRY SOTO QUISPE*

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Juan Benites Noriega
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
Richard Condori Cruz
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Odontología; EP. OD. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas/GT, CO/ ARCH. JBN/RCC/mam